

# **Inversión pública alcanzó S/ 1.011 millones en enero de 2021**

La ejecución de la inversión pública total en enero del 2021 tuvo un inicio positivo, alcanzando un total de S/ 1.011 millones, según informó el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de acuerdo a cifras actualizadas.

**Este monto es el segundo más alto para el mes de enero obtenido en los últimos 11 años, pese a un contexto de pandemia, lo cual es consistente con la estrategia de la reactivación económica impulsada por el gobierno, donde la inversión pública es uno de los motores del crecimiento.**

**La ejecución de enero de 2021 representó un avance de 2,4% del total del asignado en su Presupuesto Inicial Modificado (PIM) para el 2021, porcentaje superior al alcanzado en el mismo período del año 2020 (2,2%) y en los años anteriores (2016 – 2019), donde la ejecución más alta llegó hasta el 1,2%, lo que significa que, pese al contexto de pandemia, las entidades públicas en conjunto están comprometidas con la ejecución de las inversiones.}**

- ▶ **Inversión pública creció 36,82% en diciembre y suma 3 meses de expansión**
- ▶ **Se requiere más inversión pública para impulsar economía**

# **Ejecución por niveles de gobierno**

**Comparando la ejecución de enero 2021 respecto al mismo periodo en el 2020, la ejecución del gobierno nacional presentó un incremento de 32,9%, en tanto, los gobiernos regionales y gobiernos locales registraron una caída en 22,2% y 37,7%, respectivamente.**

Con relación a la meta de ejecución presupuestal prevista por las entidades de los tres niveles de gobierno, para el mes de enero de 2021 (S/ 1.810 millones), se alcanzó un nivel de cumplimiento de 56% (S/ 1.011 millones), impulsado principalmente por la ejecución del gobierno nacional que superó su meta en un 20%.

**El gobierno nacional ejecutó el 2,8% del PIM 2021, lo que equivale a S/ 632 millones, cifra que representa un monto mayor respecto a los S/ 476 millones ejecutados en el mismo mes del año anterior, siendo además el monto más alto de ejecución registrado en el mes de enero, alcanzando así un récord histórico.**

Los sectores que superaron su meta de ejecución fueron Economía y Finanzas, Educación, Comercio Exterior y Turismo, Transportes y Comunicaciones, Justicia y Vivienda, Construcción y Saneamiento.

# Proyectos

Entre las principales inversiones que explican esta ejecución se encuentran el proyecto de inversión “Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao provincias de Lima y Callao, departamento de Lima”, ejecutado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) “Adquisición de equipo para la continuidad del servicio educativo en el marco del COVID-19, en II.EE. Primaria, II.EE. Secundaria a nivel nacional (Adquisición de Tablets)”, a cargo del Ministerio de Educación.

Los gobiernos regionales ejecutaron el 2,2% del PIM 2021, correspondiente a S/ 171 millones, destacando el desempeño de los gobiernos regionales de San Martín, Pasco, Callao, Ucayali, La Libertad, Amazonas, Cajamarca y Loreto, quienes superaron sus metas de ejecución previstas.

Asimismo, se destaca la ejecución del proyecto de inversión “Mejoramiento de vías departamentales: Am-106, Tramo: Emp. Pe-5n (Balzapata) – Jumbilla – Asunción Emp. PE-8B (Molinopampa); Am-110: Chachapoyas – Levanto; Tramo: Emp. PE-8B (Tingo) Am-111: Emp. PE-8B (Tingo) – Longuita -Maria – Kuelap, Prov. Chachapoyas-Bongará y Luya-Amazonas”, a cargo del gobierno regional Amazonas, que, en el mes de enero, registró una ejecución de S/ 16.3 millones.

**Por su parte, los gobiernos locales se encuentran todavía rezagados, con un nivel de ejecución de 1.8% del PIM 2021,**

**correspondiente a S/ 208 millones.** No obstante, dicho porcentaje de ejecución es equivalente al alcanzado en el 2020 y superior al de los años anteriores. Los principales proyectos de inversión en este nivel de gobierno se orientaron a los sectores de transporte, saneamiento, vivienda y desarrollo urbano.

## **No se contempla paralización**

Es preciso destacar, con relación a la ejecución de las inversiones públicas, que los alcances establecidos en el Decreto Supremo N° 008-2021-PCM “Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19 y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 002-2021-PCM y el Decreto Supremo N° 004-2021-PCM”, **no contemplan la paralización de la ejecución de las mismas.**

Ello toda vez que se precisa que las actividades económicas no indicadas en el citado Decreto Supremo, se rigen según lo establecido en las fases de la reanudación de actividades económicas vigentes.

La ejecución de las actividades, relacionadas a las inversiones públicas deben realizarse en estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios implementados para prevenir y controlar la propagación de la COVID-19.

